



Consejo Económico y Social

Provisional

24 de diciembre de 2012

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 45ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 25 de julio de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. de Alba (Vicepresidente) (México)

Sumario

Cuestiones económicas y ambientales

- a) Desarrollo sostenible
- c) Estadística
- d) Asentamientos humanos
- e) Medio ambiente
- f) Población y desarrollo
- g) Administración pública y desarrollo
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación
- i) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones
- j) Cartografía

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

12-43706X (S)

Se ruega reciclar 

En ausencia del Sr. Koterec (Eslovaquia), el Sr. de Alba (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Cuestiones económicas y ambientales

(E/2012/64-A/67/82)

- a) Desarrollo sostenible** (E/2012/33)
- c) Estadística** (E/2010/24)
- d) Asentamientos humanos** (E/2012/65 y E/2012/L.13)
- e) Medio ambiente** (A/67/25)
- f) Población y desarrollo** (E/2012/25)
- g) Administración pública y desarrollo** (E/2012/44 y E/2012/L.23)
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación** (E/2011/45, E/2012/8, E/2012/L.19 y L.20)
- i) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones**
- j) Cartografía** (E/2011/46)

1. **La Sra. Martínez** (Directora de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2012/65), dice que la rápida urbanización significa que se necesita la infraestructura adecuada y la planificación urbana eficaz para lograr que las ciudades sean socialmente inclusivas, económicamente prósperas y energéticamente eficientes para generar resultados en materia de desarrollo sostenible que beneficien a todos. Se necesitan planes de respuesta ante los desastres, ampliaciones planificadas de las ciudades y diversas medidas normativas, legislativas y regulatorias para elevar al máximo la sostenibilidad y las posibilidades económicas de la vida urbana.

2. Tras la aprobación de la resolución 23/17 de su Consejo de Administración sobre el desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura, ONU-Hábitat ha fortalecido su coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y ha trabajado para que se incluya el desarrollo

urbano sostenible en las contribuciones al proceso preparatorio de las Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Tras el examen de la ejecución del Programa 21 a escala local, ONU-Hábitat ha propuesto que se examinen ocho objetivos de desarrollo urbano sostenible: las políticas urbanas nacionales; la planificación y el diseño urbanos; la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales; el espacio urbano; la ecología urbana; el agua, el saneamiento y la gestión de desechos; la energía urbana y la movilidad; y la creación de puestos de trabajo en el entorno urbano.

3. ONU-Hábitat ha seguido trabajando en las cuestiones humanitarias en colaboración con asociados del Comité Interinstitucional Permanente de Reconstrucción y Rehabilitación a raíz de Guerras y Desastres de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El enfoque de la reconstrucción basado en la atención a los barrios, que se ha aplicado con carácter experimental en Haití, está siendo adoptado por otros organismos de las Naciones Unidas, incluida la Organización Internacional para las Migraciones, y organizaciones no gubernamentales.

4. El enfoque ha mostrado cómo la perspectiva de los asentamientos humanos puede acelerar la transición del socorro al desarrollo. ONU-Hábitat también ha dirigido proyectos de reconstrucción y mejoramiento de barrios en el Afganistán, el Pakistán, el Iraq, Somalia, Sri Lanka y el Sudán, y sigue fortaleciendo la incorporación de las cuestiones de género atendiendo a la política que se aplica en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer y fomentando la participación de los jóvenes urbanos mediante actividades tales como el Youth 21 Forum, celebrado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 2012.

5. En lo que respecta a las ciudades y el cambio climático, en el Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 2011: Las ciudades y el cambio climático, publicado por ONU-Hábitat, se han sugerido formas en que las ciudades y los municipios que aún no han adoptado políticas relacionadas con el cambio climático pueden comenzar a hacerlo. ONU-Hábitat ha seguido cooperando con los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del medio ambiente en la promoción del diálogo y la ejecución de actividades experimentales orientadas a reducir los efectos del cambio climático sobre los pobres de las zonas

urbanas, y ha proporcionado apoyo sustantivo a las conferencias ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe.

6. ONU-Hábitat ha mantenido su asociación estratégica con bancos regionales en materia de iniciativas sobre agua y saneamiento y sigue prestando servicios de fomento de la capacidad y asesoramiento técnico a los Gobiernos y otros asociados en diversas esferas, incluidas la tierra y la gobernanza, la planificación y el diseño urbanos, la economía urbana, los servicios básicos urbanos, la vivienda y el mejoramiento de los barrios de tugurios, y la reducción de riesgos y la rehabilitación.

7. Considerando los cambios sin precedentes en las esferas social, política, económica y ambiental derivados de la urbanización, es necesario que la comunidad mundial adopte medidas concertadas. Los gobiernos deben establecer políticas urbanas nacionales que aborden las necesidades de desarrollo urbano mediante una mejora de la planificación y el diseño urbanos. También deben examinar las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2012/65) en un momento en que se preparan para la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), programada para 2015.

8. **El Sr. Chenje** (Oficial encargado de la Oficina en Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), al presentar el informe del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la labor realizada en su 12° período extraordinario de sesiones (A/67/25), dice que, en su período de sesiones celebrado del 20 al 22 de febrero de 2012, el Consejo de Administración aprobó una declaración ministerial en que se reconoce el progreso alcanzado por el PNUMA en los últimos 40 años, incluidos el establecimiento de importantes acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la elaboración de leyes y políticas ambientales, y la promoción de las cuestiones ambientales a todos los niveles.

9. El Consejo de Administración recordó su compromiso de fortalecer y mejorar el PNUMA como la autoridad mundial que establece el programa mundial en pro del medio ambiente, promueve la

aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente a nivel mundial. El Consejo de Administración identificó la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza como una de las herramientas disponibles para lograr el desarrollo sostenible. También invitó a los gobiernos a que apoyaran el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, y acogió con beneplácito el proceso consultivo sobre opciones de financiación para las actividades relacionadas con los productos químicos y los desechos.

10. **La Sra. Cortez** (Secretaria del Comité sobre Políticas de Desarrollo), al presentar el informe del Comité sobre Políticas de Desarrollo sobre su 14° período de sesiones, celebrado del 12 al 16 de marzo de 2012 (E/2012/33), dice que el Comité señaló que las políticas macroeconómicas anticíclicas necesarias para estimular el empleo productivo solo podían instituirse mediante la cooperación internacional. El Comité elaboró una estrategia de investigación para analizar y proponer estrategias alternativas de desarrollo que puedan contribuir a una mejora sostenida del bienestar humano.

11. Tras la celebración del examen trienal de la lista de países menos adelantados de 2012, el Comité recomendó que la República de Sudán del Sur se añadiera a la lista, previo acuerdo con las autoridades del país, y que Tuvalu y Vanuatu fueran excluidos de la lista, pese a las reservas expresadas por el Gobierno de Tuvalu. Se consideró que Angola y Kiribati reunían los requisitos para ser excluidos de esa lista por primera vez y que se debería considerar la posibilidad de excluirlos de la lista en el examen trienal de 2015. El Comité tomó nota de la evolución positiva de la situación en Cabo Verde y las Maldivas, que ya fueron excluidos de la lista de países menos adelantados, y en Samoa, que será excluido en 2014.

12. Sin embargo, el Comité reiteró su preocupación de que la Asamblea General no hubiera tomado nota aún de su recomendación de 2009 de excluir a Guinea Ecuatorial, y de que esa inacción prolongada fuera perjudicial para la lista de países menos adelantados en su totalidad. El Comité presentó una serie de recomendaciones para mejorar y fortalecer los procedimientos y las medidas actuales, muchos de los cuales fueron incluidos en el informe del Grupo de

trabajo especial encargado del ulterior estudio y fortalecimiento del proceso de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados, que será examinado por la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

13. **El Sr. Telavi** (Observador de Tuvalu) dice que, como Primer Ministro de Tuvalu, se ha sentido obligado a aparecer ante el Consejo personalmente para protestar la decisión de excluir a su país de la lista de los países menos adelantados. El cambio de tono del Comité sobre Políticas de Desarrollo en relación con la caracterización de las dificultades que entorpecen el desarrollo económico de su país es injustificado. Las dimensiones extremadamente reducidas de Tuvalu, las limitaciones de su base productiva, las peculiaridades de sus fuentes de ingresos, y la vulnerabilidad extrema de sus islas fueron reconocidas en el informe del Comité de 2009. Sin embargo, en el informe de 2012, el Comité suavizó sutilmente la formulación empleada para describir esos problemas. Las “dimensiones extremadamente reducidas” fueron reemplazadas por “una población muy reducida” en el informe de 2012, y si en 2009 el ingreso generado por los sectores económicos productivos era “casi desdeñable” y Tuvalu tenía una “falta de actividades productivas”, en 2012 su base productiva era solo “limitada”. Si en el informe de 2009 las fuentes de ingresos de Tuvalu se describieron como “inestables” y se puso “en tela de juicio la sostenibilidad” del nivel de ingresos, en el informe de 2012 se hace referencia únicamente a “un pequeño conjunto de fuentes de ingresos”, que no es probable que “se vean afectadas por la exclusión”.

14. El Consejo no debe dejarse inducir a error por el informe. El principio del “trato equitativo” no debe aplicarse a ciegas a los países que tienen condiciones especiales. La aplicación de un enfoque único para todos los países menos adelantados no es coherente con el principio de las Naciones Unidas de diferenciación en la cooperación internacional. El orador insta al Consejo a que aplase el examen de la exclusión de Tuvalu de la lista de países menos adelantados hasta después de considerar, en 2013, las opiniones del Comité sobre Políticas de Desarrollo sobre cómo abordar las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo de manera más eficaz, de conformidad con la resolución 2011/44 del Consejo Económico y Social.

15. **La Sra. Zoupaniotis** (Observadora de Chipre), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia,

país adherente; Islandia, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y también de Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea está plenamente comprometida con el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social; y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La Unión Europea acoge con beneplácito la resolución 65/234 de la Asamblea General en que la Asamblea decidió prorrogar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

16. La Unión Europea se compromete a invertir en la salud, la educación y la preparación de los jóvenes. El acceso a la salud sexual y reproductiva y la información al respecto son esenciales para lograr los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing. Es especialmente importante que los hombres y los niños sean conscientes de sus responsabilidades. La oradora acoge con beneplácito la labor realizada a ese respecto por la Comisión de Población y Desarrollo en relación con los jóvenes y los adolescentes.

17. En la Declaración de Busan sobre la Alianza de cooperación eficaz para el desarrollo se destacó la movilización de recursos internos como una prioridad, y cada vez se hace más hincapié en la construcción institucional, la rendición de cuentas, la financiación para el desarrollo y la implicación nacional en la formulación de políticas como formas de reducir la dependencia de la asistencia para el desarrollo. La Unión Europea está de acuerdo con la conclusión del informe del Secretario General sobre el papel y la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2012/8) de que las Naciones Unidas están en condiciones de continuar haciendo un aporte en la esfera de la cooperación internacional en cuestiones de tributación. También reconoce la necesidad de asegurar que el Comité despliegue eficazmente los fondos por conducto de los mecanismos existentes, incluido el Fondo Fiduciario para la cooperación internacional en cuestiones de tributación.

18. **La Sra. Bethel** (Bahamas), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que, pese a los compromisos contraídos en el Consenso de Monterrey para elaborar un enfoque más democrático,

inclusivo y participativo de la adopción de decisiones y el establecimiento de normas a escala internacional, el progreso alcanzado ha sido lento en la esfera de la cooperación internacional en cuestiones de tributación. Sin embargo, la cooperación internacional en esa esfera es un aspecto central de la economía mundial moderna y una prioridad importante para los Estados miembros de la CARICOM. La oradora reafirma el papel primordial de las Naciones Unidas en los asuntos relacionados con la cooperación internacional en cuestiones de tributación, en vista de su universalidad y su legitimidad.

19. La falta de un órgano verdaderamente mundial e inclusivo de establecimiento de normas para la cooperación internacional en cuestiones de tributación sigue siendo una carencia fundamental en esa esfera, como lo reconoce el Secretario General en su informe sobre el papel y la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. La cooperación internacional en cuestiones de tributación tiene consecuencias de largo alcance para los países en desarrollo, que necesitan no solo que se les ofrezca un lugar en la mesa en que se celebren cualquier tipo de negociaciones a nivel intergubernamental, sino que también deben tener voz propia.

20. El Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación ha realizado una labor útil, especialmente en lo que respecta a la actualización de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo. Este y otros logros del Comité no deben destacarse simplemente de manera rutinaria, sino que deben ser apoyados y reforzados. La CARICOM apoya plenamente la propuesta de convertir el Comité en un órgano subsidiario intergubernamental del Consejo Económico y Social, que aborde la necesidad de lograr una mayor participación de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en la formulación de normas para la cooperación internacional en cuestiones de tributación, así como la insuficiencia de recursos presupuestarios del Comité. El órgano elevado de categoría seguirá siendo un órgano de expertos y funcionará de manera similar a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

21. **La Sra. Morgan** (México) dice que su Gobierno da la bienvenida a los avances en materia de

estadísticas sobre la delincuencia reflejados en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 43º período de sesiones (E/2012/24). Acoge con agrado la solicitud de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito preparen un informe sobre, entre otras cosas, la viabilidad de elaborar una clasificación internacional de los delitos con fines estadísticos, lo que contribuirá a fortalecer las medidas orientadas a combatir la delincuencia organizada. También ve con gusto la creciente prevalencia de argumentos a favor de la integración de indicadores no económicos en las mediciones de desarrollo, como lo ejemplifican la reciente aprobación de los índices y cuentas económico-ambientales dentro de la Comisión de Estadística y la definición de temas e indicadores transversales para establecer objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la declaración de Río+20.

22. Su delegación también quisiera subrayar la invitación que se hace a la Asamblea General para que examine la posibilidad de idear una estrategia para el medio ambiente a nivel de todo el sistema y las medidas derivadas del marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, que se esbozan en el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor de su 12º período extraordinario de sesiones (A/67/25). En ese contexto, espera con interés que el proceso de definición de un mandato de negociación para el PNUMA, sujeto a la consideración de la Asamblea General, concluya pronto.

23. **El Sr. Escalona Ojeda** (Observador de la República Bolivariana de Venezuela) dice que, 20 años después de la Cumbre para la Tierra, los problemas sociales y ambientales se han agravado. Es por ello que el sistema de las Naciones Unidas no debe convertirse en un mecanismo para impulsar los argumentos del “realismo político” de los países desarrollados. Esos países no están dispuestos a modificar su modelo de desarrollo y sus patrones de consumo y producción que significan destrucción de la naturaleza y la vida humana y están fundados en una perversa e injusta distribución de la riqueza social. El sistema de las Naciones Unidas no debe continuar tolerando la especulación en los mercados de alimentos y otros productos básicos, pues ello agudiza el hambre y la pobreza.

24. El sistema de las Naciones Unidas debe cuidar la correcta implementación de los acuerdos sobre la base de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y desde distintas visiones y modelos de desarrollo de los Estados. Se debe permitir a todos los Estados determinar soberanamente, dentro de un consenso internacional y de acuerdo con el principio de autodeterminación, el modelo que más se adapte a sus particularidades, particularmente a la luz del gran reto que se presenta al desarrollo sostenible debido a las tendencias de crecimiento de la población mundial.

25. Si los gobiernos siguen los actuales patrones de consumo y producción y las políticas de desarrollo urbano predominantes, el impacto sobre los ecosistemas y sobre los seres humanos será muy negativo. Desde el año 2009, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha emprendido políticas para garantizar la justicia, la igualdad, la democracia y el respeto a los seres humanos mediante la eliminación de la especulación con las viviendas y las tierras a fin de crear asentamientos humanos más seguros, saludables, habitables, equitativos, sostenibles y productivos. Entre 1999 y 2010, se construyó en el país un promedio de 50,000 viviendas al año por el sector público y el sector privado. En 2011, como resultado de los daños causados por los desastres naturales, el Gobierno implementó un nuevo programa de viviendas, con un presupuesto de 700 millones de dólares, con el objetivo de cubrir el déficit habitacional en seis años. También aprobó varias leyes más para regularizar los servicios de vivienda, la propiedad de la vivienda y la designación de terrenos para uso habitacional a fin de garantizar que, para el año 2019, ningún venezolano carezca de vivienda digna.

26. El gran déficit de viviendas a escala mundial debe constituir un área prioritaria de las Naciones Unidas. En ese sentido, los programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, como ONU-Hábitat, deben contar con recursos financieros estables, suficientes y previsibles. Por ello resulta sorprendente que en el informe sobre asentamientos humanos no se presente recomendación alguna sobre el aspecto financiero de esos programas y organismos.

27. **La Sra. Melnikovich** (Belarús) dice que, después de Río+20, la comunidad internacional debe actuar con urgencia para establecer un programa de energía que sea eficaz y ponga las tecnologías verdes más al alcance de todos los países. Belarús concede una

importancia particular a la entrada en vigor del segundo período de compromisos del Protocolo de Kyoto y la elaboración de un nuevo acuerdo climático general y universal. Los países que se esfuerzan por reducir las emisiones antropogénicas necesitan asistencia multilateral. Belarús ha logrado aminorar su declive demográfico mediante la estabilización de su tasa de natalidad. En el marco de un programa demográfico nacional para el período 2011 a 2015, el Estado está fortaleciendo el apoyo social y económico a las familias con niños y adoptando medidas para prestar atención a las madres y los niños, mejorar la salud reproductiva, aumentar las expectativas de vida y fortalecer los fundamentos morales de la familia.

28. Su delegación acoge con agrado la conclusión satisfactoria del 45º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que centró su atención en los adolescentes y los jóvenes, así como la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

29. **La Sra. Arias Orozco** (El Salvador) dice que la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo y la protección social están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente. El aumento de las posibilidades de empleo e ingresos para todos, en especial para los jóvenes, las mujeres y los hombres que viven en la pobreza, son cuestiones de suma importancia. Es importante elevar el nivel de compromiso de la comunidad internacional para avanzar en la agenda de desarrollo sostenible mediante el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Su Gobierno expresa su preocupación por la magnitud y la gravedad de los efectos adversos del cambio climático, que debilitan los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ello es importante fortalecer la gobernanza ambiental internacional a fin de promover la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, así como la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas.

30. Es necesario contar con una base estadística confiable para la formulación de políticas y la realización de análisis que permitan avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En consecuencia, su Gobierno apoya la

ejecución del plan de acción y los esfuerzos por implementar el sistema de cuentas nacionales, lo que contribuirá a fortalecer las capacidades nacionales. También acoge con agrado la aprobación de la resolución sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2012/L.20), así como los tres proyectos de decisión aprobados por la Comisión de Población y Desarrollo, particularmente la decisión titulada “Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” (E/CN.9/2012/L.4).

31. Por último, la oradora señala que su Gobierno ha retirado todas las reservas que tenía respecto del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Acoge con beneplácito la resolución sobre los adolescentes y los jóvenes aprobada por la Comisión, especialmente la inclusión de párrafos en que se clarifica que las clasificaciones definiciones etarias son realizadas a nivel nacional; el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes migrantes y su potencial para construir puentes de cooperación y entendimiento en temas sociales, económicos y culturales; la mención a la participación social y política de los adolescentes y jóvenes, así como la importancia de los grupos de voluntarios; y el reconocimiento de que en ningún caso debe el aborto ser promovido como método de planificación familiar.

32. **El Sr. Alimov** (Federación de Rusia) dice que las decisiones adoptadas en Río+20 orientadas a fortalecer los marcos institucionales para el desarrollo sostenible están íntimamente vinculadas entre sí y se refuerzan mutuamente. Los Estados Miembros debe confirmar una vez más su determinación de fortalecer el Consejo Económico y Social como el principal órgano de coordinación que asegura la integración de los tres aspectos del desarrollo sostenible. Esta debe constituir la base de las consultas para determinar los parámetros en materia de situación y organización del nuevo foro político de alto nivel que reemplace a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Esas negociaciones también toman en cuenta los debates celebrados como parte del próximo examen de la resolución 61/16 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social.

33. Su Gobierno acoge con agrado el compromiso contraído en Río+20 para fortalecer el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como órgano central encargado de coordinar las actividades en pro del medio ambiente a escala

internacional, lo que debe contribuir a conformar la agenda mundial en favor del medio ambiente y promover los aspectos ambientales del desarrollo sostenible.

34. Si bien la labor de la Comisión de Población y Desarrollo es encomiable en términos generales, hay que hacer notar las diferencias de interpretación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo por parte de los Estados. La resolución final que se ha aprobado no refleja un consenso completo, pues muchas delegaciones han expresado reservas al respecto, incluida la Federación de Rusia, que expresó su preocupación en relación con la educación integral y con base empírica sobre la sexualidad humana. No obstante, los Estados tienen el derecho soberano de aplicar la resolución de conformidad con su política demográfica y sus valores nacionales, religiosos, éticos y culturales.

35. **El Sr. Nakonechnyi** (Ucrania) dice que el avance logrado en materia de erradicación de la pobreza ha sido desigual y que varía según las regiones y los países. Varios Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos la erradicación del hambre, la lucha contra las enfermedades transmisibles y el aseguramiento de la sostenibilidad del medio ambiente, están en peligro. Los problemas persistentes que amenazan a los países más vulnerables, especialmente en África, exigen una respuesta urgente. Los países de ingresos medianos encaran serias limitaciones para lograr el desarrollo sostenible y necesitan el apoyo de la comunidad internacional.

36. El acuerdo logrado en Río+20 sobre una economía verde es de especial importancia. La delegación de Ucrania acoge con agrado la Plataforma para una industria ecológica, presentada oficialmente en el marco de las actividades paralelas de Río+20, cuyo objetivo es promover un tipo de industria que no ponga en peligro la salud social, económica y de los ecosistemas.

37. El acuerdo sobre la creación de un marco institucional coherente para las actividades ambientales de las Naciones Unidas mediante el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente debe culminar en el establecimiento de una organización mundial sobre el medio ambiente bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En Ucrania se celebró una mesa redonda nacional sobre el seguimiento de Río+20 con la participación de

funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil y los círculos académicos. Las prioridades inmediatas identificadas incluyen la revitalización del Consejo nacional de desarrollo sostenible, el establecimiento de un grupo de trabajo interinstitucional encargado de alinear las políticas y estrategias nacionales con el nuevo enfoque ecológico de las Naciones Unidas, y la elaboración de un concepto de desarrollo sostenible de Ucrania.

38. El Gobierno de Ucrania ha elaborado un plan de acción sobre el medio ambiente de 2011 a 2015 que sirve de marco normativo para encarar los desafíos ambientales. También aprobó, en 2011, un programa nacional de desarrollo de la producción interna que debe constituir una herramienta normativa para la producción sostenible basada en los principios de la economía verde.

39. **El Sr. de Almeida Carneiro Enge** (Brasil) dice es necesario contar con un sistema tributario y una administración fiscal eficaces y eficientes para movilizar recursos suficientes para financiar el desarrollo. La cooperación internacional en cuestiones de tributación es necesaria para combatir la evasión fiscal transfronteriza, aplicar normas internacionales sobre transparencia e intercambio de información, prestar asistencia a los países en desarrollo en materia de fomento de la capacidad y hacer frente a la competencia fiscal y sus efectos distorsionadores.

40. Los países en desarrollo necesitan asistencia técnica en cuestiones de tributación para dar respuesta a cuestiones complejas, como la fijación de precios de transferencia y el tratamiento de los ingresos derivados del comercio electrónico transfronterizo. Se necesita un foro verdaderamente mundial para examinar esas cuestiones y cumplir los objetivos del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como para examinar las normas internacionales en materia de tributación. El Brasil apoya la conversión del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en un órgano subsidiario intergubernamental del Consejo Económico y Social, así como la aportación de mayores recursos ordinarios y previsibles para su funcionamiento.

41. **La Sra. Bunge** (Argentina) dice que el desarrollo sostenible debe abordarse conjugando equilibradamente aspectos de crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental. El crecimiento y el desarrollo

económicos deben ser inclusivos, sostenidos y sustentables, a fin de reducir la desigualdad en la distribución del empleo y fomentar el trabajo decente, objetivo que su Gobierno se ha autoimpuesto como un Objetivo del Milenio adicional. Aunque en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 14º período de sesiones se mencionan los indicadores utilizados para identificar a los países de bajos ingresos, también es importante dar cuenta de la situación de los países de ingresos medianos, que forman un grupo diferenciado dentro de la categoría más amplia de los países en desarrollo.

42. Aunque han alcanzado distintos niveles de desarrollo económico-social, los países de ingresos medianos se caracterizan por la inequidad distributiva, que genera distorsiones económicas y sociales. Las tasas de mortalidad materna e infantil, los niveles de pobreza, la precariedad laboral y las limitaciones en materia de acceso a la educación y al saneamiento son ejemplos de dimensiones de la pobreza que no se registran necesariamente a través de una perspectiva cuantitativa basada en el aumento del ingreso nacional per cápita. Es por ello que es necesario repensar el actual criterio clasificatorio para evaluar mejor el desarrollo y las necesidades de cooperación de los países.

43. El modelo de crecimiento imperante, las tecnologías de producción y los patrones de consumo y producción insostenibles destacan la responsabilidad de los países desarrollados, que han utilizado irrestrictamente los recursos naturales durante decenios. Cualquier consideración de esos temas debe estar enmarcada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, para que otros países tengan la oportunidad de aprovechar esos recursos de manera que puedan alcanzar el desarrollo sostenible.

44. Su Gobierno no considera positivo vincular cuestiones humanitarias a la seguridad, como se hizo en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo. Sin embargo, valora el esfuerzo realizado para avanzar en la definición de un concepto cuya esencia y posibles implicancias no se perciben con claridad. No existe un modelo único de desarrollo aplicable a todos los países y cada país tiene la capacidad soberana de implementar el modelo de desarrollo que estime más pertinente de acuerdo a sus necesidades y prioridades. Cualquier principio a nivel mundial de una agenda para el desarrollo transformador deberá contemplar los

distintos niveles de desarrollo de los países y respetar sus políticas nacionales.

45. **Mr. Wang Qun** (China) dice que, en un momento de dificultades económicas, Río+20 ha enviado un mensaje positivo y claro acerca de la revitalización de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, que ha producido un documento final que es abarcador y ampliamente equilibrado. La Conferencia reiteró el principio de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, salvaguardando así la base de la cooperación internacional para el desarrollo. A medida que avanza, la comunidad internacional debe centrar su atención en la identificación de conjuntos múltiples de metas flexibles y no obligatorias que sirvan de referencia a los Estados para la elaboración de sus estrategias nacionales de desarrollo.

46. El foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible debe abarcar los tres pilares del desarrollo sostenible - el crecimiento económico, el progreso social y la protección del medio ambiente - y dar a los países en desarrollo un mayor poder de decisión. El foro debe centrar su labor en la asistencia financiera, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad. En la transición hacia una economía verde deberán tenerse en cuenta las condiciones nacionales y se debe evitar aplicar sin discernimiento normas y objetivos rígidos. La economía verde debe contribuir ante todo a la erradicación de la pobreza, y la comunidad internacional debe cuidarse del proteccionismo verde.

47. En la aplicación de las decisiones de Río+20, China promoverá el desarrollo con bajas emisiones de carbono, centrará la atención en la eficiencia energética y la reducción de las emisiones, y elaborará pautas de producción y consumo eficientes en función de los recursos e inocuos para el medio ambiente.

48. **El Sr. Ruiz Díaz** (Chile) dice que la vida humana está protegida constitucionalmente en su país desde el momento de la concepción. En consecuencia, las referencias al aborto que figuran en la resolución 2012/1 sobre los adolescentes y los jóvenes, aprobada por la Comisión de Población y Desarrollo y contenida en el informe de esa Comisión sobre su 45° período de sesiones (E/2012/25), no debe entenderse ni interpretarse como una aceptación del aborto por su Gobierno o como una contradicción con la legislación chilena sobre ese asunto.

Desarrollo sostenible

49. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución E/2012/L.25, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 14° período de sesiones”, será examinado por el Consejo en una reunión posterior.

Estadística

50. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 43° período de sesiones y programa provisional y fechas para el 44° período de sesiones de la Comisión”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe de la Comisión de Estadística sobre su 43° período de sesiones (E/2012/24).

51. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Asentamientos humanos

52. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución titulado “Asentamientos humanos”, que figura en el documento E/2012/L.13 y que ha sido presentado por Argelia en nombre del Grupo de los 77 y China.

53. **El Sr. Djacta** (Observador de Argelia), al presentar el proyecto de resolución, dice que el Grupo de los 77 y China reconoce la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con miras a lograr el objetivo del desarrollo urbano sostenible y la ejecución del Programa de Hábitat. Aunque se ha alcanzado progreso en cuanto a mejorar las vidas de los habitantes de los barrios de tugurios, no ha sido suficiente para contrarrestar el aumento del número de barrios de tugurios, pues estadísticas recientes han mostrado que hay cerca de 1.000 millones de habitantes de barrios de tugurios en todo el mundo. La tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) brindará la oportunidad de abordar los nuevos retos de la tecnología de la información y las comunicaciones y la urbanización.

54. **El Presidente** dice que, como aún se están celebrando consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución, el Consejo examinará el proyecto de resolución en una reunión posterior.

Medio ambiente

55. **El Presidente** señala a la atención el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su 12º período extraordinario de sesiones (A/67/25) y sugiere que el Consejo tome nota del informe.

56. *Así queda acordado.*

Población y desarrollo

57. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de decisión titulado “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 45º período de sesiones (E/2012/25).

58. **La Sra. Sharma** (Secretaría) dice que, con arreglo al proyecto de decisión y de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 65/234 de la Asamblea General, las modalidades del período extraordinario de sesiones no se decidirán hasta el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, al desconocerse las modalidades para las reuniones y la documentación del período extraordinario de sesiones, no es posible determinar las necesidades de servicios de conferencias. Tan pronto como se adopten decisiones concretas sobre el formato, el alcance y las modalidades, se informará de la cuestión a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 153 de su reglamento. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de decisión, el Secretario General presentará información detallada sobre las consecuencias financieras, si procede, de conformidad con el procedimiento establecido, una vez que se determinen las modalidades de la reunión.

59. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

60. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de decisión titulado “Calendario de examen del informe sobre las tendencias demográficas en el mundo”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 45º período de sesiones (E/2012/25).

61. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

62. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 45º período de sesiones”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 45º período de sesiones (E/2012/25).

63. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Administración pública y desarrollo

64. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 11º período de sesiones”, presentado por él sobre la base de consultas oficiosas. El Consejo adoptará medidas en relación con ese proyecto de resolución en una reunión posterior.

Cooperación internacional en cuestiones de tributación

65. **El Presidente** señala a la atención el informe del Secretario General acerca del papel y la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2011/8), que fue examinado por el Consejo en su reunión especial sobre cuestiones de tributación celebrada el 15 de marzo de 2012; el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación acerca de su séptimo período de sesiones (E/2011/45); un proyecto de decisión titulado “Fechas y proyecto de programa para el octavo período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación”, que figura en el documento E/2012/L.19 y fue presentado por él sobre la base de consultas oficiosas; y un proyecto de resolución titulado “Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación”, presentado por Argelia en nombre del Grupo de los 77 y China y que figura en el documento E/2012/L.20.

66. **El Sr. Djacta** (Observador de Argelia), al presentar el proyecto de resolución, dice que se procuró que el texto se basara en la resolución 2011/23 del Consejo y fortaleciera la cooperación internacional mediante un diálogo más intenso.

67. **El Presidente** dice que el Consejo adoptará medidas en relación con esos dos proyectos de propuesta en una reunión posterior.

Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

68. **El Presidente** dice que no se ha presentado al Consejo ninguna documentación anticipada en relación con el tema 13 i) y que el Consejo no tiene ante sí ningún proyecto de propuesta.

Cartografía

69. **El Presidente** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de decisión titulado “Informe del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su primer período de sesiones, y programa provisional y fechas del segundo período de sesiones del Comité” que figura en el capítulo I, sección A, del informe del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre su primer período de sesiones (E/2011/46).

70. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

71. **El Presidente** dice que el informe del Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial acerca de la labor realizada en su segundo período de sesiones, el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 27º período de sesiones, y el informe de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, presentados en relación con ese tema del programa, se pondrán a disposición del Consejo para su examen en una fecha posterior, porque tratan sobre reuniones que se celebrarán tras la conclusión del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2012.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.